

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDA A VIVIENDA PRECARIA 2015.

I. Introducción

El Programa, se creó en 2013. En 2014 no se emitió Informe de Evaluación Interna del Programa Social 2013. Posteriormente en 2014 el presupuesto fue de \$ 570,000.00 (Quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N) atendiendo a 250 familias beneficiando a 2000 personas.

En 2015 el presupuesto asignado fue de \$570, 000.00 (Quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N), beneficiando de 100 a hasta un total de 400 personas de la demarcación.

El programa de Ayuda a Vivienda Precaria 2015 fue publicado el 06 de mayo de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) número 83.

El objetivo general es brindar atención a las demandas de la ciudadanía, tendientes a conservar y mantener en buen estado las viviendas de las personas que habitan en ellas y son de escaso recurso, el apoyo consiste en láminas, polines y/o tinacos para almacenamiento de agua. Los objetivo específico son mejorar la calidad de las familias que habitan en viviendas precarias, a través de la entrega única de material para construcción y contribuir a que mejore su calidad de vida, así mismo, brindar atención a las familias en su patrimonio inmobiliario y elevar su calidad de vida.

Se consideró una población potencial de 2,013 familias habitando en viviendas precarias.

El área encargada de ejecutar el programa es la J.U.D de Vivienda.

En 2016 el programa no continuó.

II. Metodología de la Evaluación Interna 2016

II. 1. Área encargada de la Evaluación Interna

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
J.U.D de Programas Sociales	hombre	42	Pasante en Contabilidad. Estudiante de Ciencia Política y Administración Urbana	Evaluar los programas sociales que opera la Subdirección de Equidad Social, así como, las Jefaturas de Unidad Departamental de Equidad Social y Programas de Vivienda.	No cuenta con experiencia en la realización de monitoreo y evaluaciones	Se dedica exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación y no participa en la operación del programa
Auxiliar operativo en Asistencia Social	mujer	46	Pasante en Pedagogía	Aplicar encuestas de satisfacción para los programas sociales que opera la subdirección de Equidad Social, así	Tiene experiencia de dos años realizando dicha labor.	No participa en la operación de los programas.

				como, las Jefaturas de Unidad Departamental de Equidad Social y Programas de Vivienda.		
--	--	--	--	--	--	--

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de la evaluación es cuantitativa. Para la construcción de indicadores se siguió la Metodología del Marco Lógico.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Aplicación de encuestas de satisfacción	1.5 meses
Procesamiento de las encuestas de satisfacción	1 mes
Capacitación para la entrega del Informe de Evaluación	5 semanas
Recolección de insumos para el Informe de Evaluación	1 meses
Redacción del Informe de Evaluación	1 mes

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

De gabinete:

A nivel nacional:

- Celis Quintal, Marcos Alejandro. “La Protección de la Intimidad como Derecho Fundamental de los Mexicanos”.
- Coates, Anna. Las Brechas Sociales por Cerrar: Pobreza y Desigualdad en México. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Sede Subregional en México. Seminario Igualdad y Desarrollo en México. UNAM-México, D.F., 28 de junio de 2010.
- El Panorama Social de América Latina. CEPAL, 2013. -Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. CONEVAL. 2012.

Para el Distrito Federal:

- Quince Años de Política Social en el Distrito Federal: Balance y Propuestas para su Fortalecimiento. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D. F. México, D. F., enero de 2013.

Normas aplicables: A nivel nacional:

- Ley General de Desarrollo Social. -Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza. -Plan Nacional de Desarrollo, 2012-2018.
- Programa Nacional de Derechos Humanos. 2014-2018.

Para el Distrito Federal:

- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. 2000.
- Ley de Vivienda del Distrito Federal. 2000 -Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. 2011. -Programa Comedores Populares. 2014.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Programa de Entrega de Despensas (apoyos alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad. 2014.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Para la Delegación Azcapotzalco: -Programa de Gobierno Delegacional Azcapotzalco 2012-2015.
- Reglas de Operación del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria.
- Padrón de Beneficiarios del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria.

Para el Distrito Federal:

- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Ley de presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Ley de Salud del DF. 15 de agosto de 2014.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Para la Delegación Azcapotzalco:

- Programa de Gobierno Delegacional Azcapotzalco 2012-2015.
- Programa de Gobierno Delegacional Azcapotzalco 2015-2018.
- Reglas de Operación del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria 2014.
- Reglas de Operación del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria 2015.
- Padrón de Beneficiarios del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria 2015.
- Reglas de Operación del Programa Ayuda a Vivienda Precaria 2014.
- Reglas de Operación del Programa Ayuda a Vivienda Precaria 2015.
- Padrón de Beneficiarios del Programa Ayuda a Vivienda Precaria 2015.
- Evaluación interna 2015 del programa -Reglas de Operación del Programa Ayuda a Vivienda Precaria 2014.

De campo:

- Encuesta de Satisfacción del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria. Muestreo aleatorio.

III. Evaluación del Diseño del Programa Social

III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social del Distrito Federal

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

El apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Presupuesto y Gasto eficiente del Distrito Federal.	102	Fueron presentados los programas de la delegación Azcapotzalco en la Segunda Sesión Ordinaria 2015 del COPLADE, aprobados mediante acuerdo número COPLADE/SO/II/04/2015.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.	102 bis	Mediante oficio SDS/DJ/277/2015 se notificó sobre de la aprobación acerca de la creación del programa de Ayuda a Vivienda Precaria por parte de la Secretaria de Desarrollo Social.
Reglamento Interior de la Administración Pública del	128	Ley de Desarrollo Social para el

Distrito Federal.		<p>Distrito Federal 2013-2018. Artículo 5.- La política de Desarrollo Social como acción pública y con base en los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso; por lo que, deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones.</p> <p>Las ROP 2015 del Programa Ayuda a Vivienda Precaria fomenta la participación de la sociedad.</p>
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	134	<p>Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 2013-2018. Artículo 3.- fracción XVII. Programas Sociales.- Las acciones de la Administración que promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y que, por su naturaleza, pueden dividirse en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.</p>
Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015	21	<p>La Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018, Artículo 30, considera los criterios de ejecución y objetivos, que serán base de la ejecución y control presupuestario del gasto público destinado al Desarrollo Social, en conformidad con el Código Financiero para el Distrito Federal.</p>
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	2	<p>La ROP 2015 del Programa Ayuda a Vivienda Precaria coadyuva a combatir la pobreza para satisfacer de manera digna y suficiente sus necesidades básicas en materia de vivienda.</p>
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	3	<p>La ROP 2015 del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria contribuye a disminuir la</p>

		desigualdad social.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	4	La ROP 2015 otorga los apoyos distribuidos por igual, debiendo brindar las mismas oportunidades para el desarrollo y participación de las familias.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	7	Las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la ROP 2015 no podrán ser discriminados.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8	Para ser beneficiaria o beneficiario del programa social las personas interesadas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Regla de Operación apartado V.5.3 del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	32	La ROP 2015 del Programa Ayuda a Vivienda Precaria se enmarcan en los principios de esta Ley y, es congruentes con el contenido del Programa General de Desarrollo Social.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	34	La ROP 2015 del Programa Ayuda a Vivienda Precaria, apartado V.5.10. Requisitos y Procedimientos de Acceso. Establece “Cuando haya sido beneficiado del programa formará parte de un padrón el cual será publicado que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal será de carácter público, siendo reservados sus datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	35	ROP 2015 del Programa Ayuda a Vivienda Precaria publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 06 de mayo de 2015. No. 83.
	36	En la ROP 2015, apartado VI. 6.3 del Programa Ayuda a Vivienda Precaria los datos personales de los participantes o beneficiarios y demás información generada y administrada de los mismos, se regirá por lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	38	En la ROP 2015 del Programa

		<p>Ayuda a Vivienda Precaria apartado VI.6.4 Procedimiento de Instrumentación, tiene impresa la leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.</p>
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	42	<p>La Evaluación Interna del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria, está considerada en la ROP 2015, se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales 2015 de la Ciudad de México. Los resultados de la evaluación del programa se entregarán en un plazo no mayor a seis meses.</p>

Contribución del Programa de Ayuda a Vivienda precaria, a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principio	Apego del Principio del Programa
1. Universalidad	Se consideró sólo al 4.6% de viviendas, la población total que fue beneficiada fue potencial.
2. Igualdad	Es la esencia del Programa, sin embargo, el porcentaje de la población objetivo es bajo en relación a la población potencial.
3. Equidad de Género	Se cumple con este principio.
4. Equidad Social	No se desarrolla la estrategia para brindar apoyo integral a los beneficiarios, con el propósito de que superen, a mediano plazo, sus condiciones de desigualdad o exclusión.
5. Justicia Distributiva	Al ser poca la población objetivo (el 9.38 % de la potencial), respecto de la potencial, no se asegura que los componentes lleguen a la población más pobre y de mayor exclusión social.
6. Diversidad	El Programa no es excluyente, sin embargo, no se asegura que los componentes lleguen a la población indígena.
7. Integralidad	El Programa no desarrolla la estrategia para brindar apoyo integral a los beneficiarios, con el propósito de que superen, a mediano plazo, sus condiciones de desigualdad o exclusión.
8. Territorialidad	Las reglas de operación del Programa no especifican cómo se desarrollará éste desde un enfoque socio-espacial.
9. Exigibilidad	No se especifica la estrategia para que los componentes lleguen, progresivamente, a la población potencial.

10. Participación	La participación de los comités ciudadanos será: opinando y difundiendo el Programa; sin embargo, no se especifica la manera en que realizarán la difusión, ni la forma en que se canalizará su opinión.
11. Transparencia	No se especifica (totalmente) de qué manera se transparentarán los procesos.
12. Efectividad	No se hace explícito este principio.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Nivel de cumplimiento con que fueron diseñadas las reglas de operación, de acuerdo a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Parcial	Menciona los antecedentes a grandes rasgos, no las líneas de acción, Identifica el problema social y su magnitud, no menciona las causas ni los efectos, menciona que incidirá en el problema entregando los componentes.
I. Dependencia	Satisfactorio	Es clara y concisa de quienes serán los encargados en las distintas etapas del proceso del programa.
II. Objetivos y Alcances	Parcial	Su propósito lo expresa claramente, es medible y concreto en los servicios y bienes que otorgará, menciona la población a beneficiar y las acciones a desarrollar.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Sí existe una relación entre los objetivos específicos y las metas de operación y de resultados.
IV. Programación Presupuestal	Parcial	Hay claridad en la responsabilidad social que se tiene para hacer uso del recurso, mismo que, se expresa numéricamente, sin embargo, no muestra a detalle, de forma individual como se dividirá el recurso.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Parcial	Es comprensible, pero, omite detallar en la mayoría de los caso los criterios de elección de los beneficiarios.
VI. Procedimientos de Instrumentación	No satisfactorio	No hay una explicación clara de los procesos.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Si establece los procesos, los medios y las áreas responsables de la captación de la queja o denuncia, así como, las instancias externas en caso de omisión de las anteriores.
VIII. Mecanismo de Exigibilidad	Parcial	Poca claridad en los lugares donde se mostrarán a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos. Los otros mecanismos son tomados en cuenta y son comprensibles.
IX. Mecanismos de Evaluación de	No satisfactorio	No hace referencia que para la construcción de los

Indicadores		indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico.
X. Formas de Participación Social	No satisfactorio	No hay certeza de la participación social individual y colectiva de los beneficiarios en el programa social.
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Sí menciona la articulación con otros programas.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derechos Sociales que se contribuye a garantizar a través del programa social.

Derecho Social (Incluyendo Referente Normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al Derecho Social	Especificar si fue Incorporado en la Reglas de Operación 2015
Ley de Vivienda del Distrito Federal. Artículo 3º.: “Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como el lugar seguro, saludable y habitable que permita el disfrute de la intimidad y la integración social urbana; sin que sea obstáculo, para su obtención, su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas”.	Derecho a la vivienda digna.	Sí. Reglas de Operación del Programa Ayuda a Vivienda Precaria del día 06 de mayo del 2015, número 83.

Análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (eje, área de oportunidad, objetivo, meta y/o Línea de Acción)	Justificación (descripción de los elementos que Justifiquen esta Alineación)	Especificar si fue incorporado en las Reglas de Operación 2015
Programa General de Desarrollo del DF 2013-2015	<p>Área de oportunidad</p> <p>1. Discriminación y Derechos Humanos.</p> <p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o 	Mejorando la vivienda de las personas en condición de desigualdad y exclusión social para que puedan acceder a uno de sus derechos (vivienda digna) y demandar otros.	Sí. Reglas de Operación del Programa Ayuda a Vivienda Precaria del día 06 de mayo del 2015, número 83.

	<p>preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.</p> <p>Meta</p> <p>Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.</p> <p>Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas ,o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.</p>		
--	---	--	--

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Identificar y puntualizar el problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa

Aspecto	Descripción y Datos estadísticos
Problema Social identificado	La delegación Azcapotzalco cuenta con un censo que realizo en 2010 que arrojo 2013 viviendas precarias.
Población que padece el problema	8062 habitantes de la delegación Azcapotzalco
Ubicación Geográfica del Problema	Diferentes colonia de la delegación

Identificar si existen indicadores relacionados con el problema social en encuestas nacionales, locales e incluso propias

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible los últimos tres levantamientos)
El INEGI detalla en su Catálogo Nacional de Indicadores al 2012 la situación habitacional de los mexicanos	Porcentaje	El porcentaje de la población que habita en viviendas que se encuentran en condiciones precarias aumentó 1.76 por ciento de 2010 al 2012, mientras que en 2010 el porcentaje era de 15.30 por ciento de la población total, para el 2012 hubo 17.06 por ciento, de acuerdo con el Catálogo de Nacional de Indicadores, presentado en el Sistema de Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
La Vivienda en México y la población en condiciones de pobreza Liliam Flores Rodríguez http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:odVqPWZJQDwJ:www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/210289/516885/file/Vivienda_mexico_poblacion_docto63.pdf+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx	Porcentaje	“Además de las carencias en términos de calidad de vivienda, el hacinamiento es también un indicador importante en términos de calidad de vida. De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda, hay alrededor de 3.5 millones de viviendas con más de dos ocupantes por cuarto, es decir, el 14.5% del total se encuentran en estas circunstancias”.
Diario El País http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/05/14/actualidad/1337008046_116936.html	Porcentaje	“Hacia 2015, el crecimiento económico de la región habrá ayudado a solo el 36% de las familias que en la actualidad viven en viviendas precarias. Los programas de vivienda pública probablemente ayudarán a otro 5%. Con estas proyecciones, dentro de tres años cerca del 36% de las familias en las zonas urbanas y rurales seguirán habitando viviendas inadecuadas, frente al 37% en 2009”.
CEPAL http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPPI/Webhelp/viviendas_en_situacion_de_hacinamiento.htm	Porcentaje	<p>“Porcentaje de viviendas en situación de hacinamiento</p> <p>Definición: Mide el grado de hacinamiento de las viviendas particulares ocupadas.</p> <p>Cálculo: Viviendas con más de 3 personas por dormitorio dividido por el total de viviendas, multiplicado por 100.</p> <p>Desagregación: Urbano-rural.</p> <p>Interpretación estadística: Un valor de 40 significa que en el 40% de las viviendas, las personas viven hacinadas, es decir, no tendrían habitaciones suficientes para el total de personas que residen en tales viviendas”.</p>

Identificar las causas que originan el problema social y describirlas, identificar los efectos producidos por el problema social y describirlos, realizar la siguiente evaluación (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015.

En la ROP 2015 se incluyeron los siguientes aspectos	Valoración	Justificación
--	------------	---------------

Descripción del Problema social atendido por el Programa Social	satisfactorio	Brindar atención a las demandas de la ciudadanía, tendientes a conservar y mantener en buen estado las viviendas de las personas que habitan en ellas y son de escasos recursos.
Datos estadísticos del problema atendido	Satisfactorio	2013 viviendas precarias en la demarcación de estas 100 viviendas serán las beneficiadas.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Población con bajos recursos económicos.
Ubicación Geográfica que padece la Problemática	Satisfactorio	Distintas colonias consideradas de baja marginación de la delegación Azcapotzalco.
Descripción de las causas del Problema	Satisfactorio	El bajo ingreso de las familias que viven con menos del salario mínimo y el alto desempleo. así como el hacinamiento de las familias (en una vivienda viven hasta tres familias)
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Familias con alto grado de desintegración familiar, aumento de delincuencia juvenil como consecuencia de la desintegración familiar, aumento de enfermedades ente otros.
Línea Base	No se incluyó	No se describen las causas ni los efectos del problema en la ROP 2015.

III.3. Cobertura del Programa Social

Valorar si la atención es efectiva y si el programa está alcanzando su población objetiva y en que media

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	No	2,013 viviendas en estado precario en la Delegación Azcapotzalco.
Objetivos	No	Ayudar a 100 viviendas de las cuales únicamente se apoyó a un total de 94 viviendas en estado precario.
Atendida	No	376 personas atendidas, 94% del total de personas que se pretendió atender.

Se describirá la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa

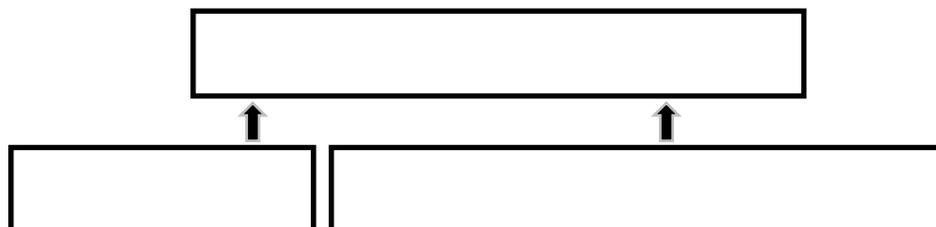
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos		Extractos de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	”La delegación busca prevenir accidentes y frenar el deterioro de las viviendas , contribuyendo a las mejoras de condiciones mínimas de una	Satisfactorio	Se describe la población en la ROP 2015 de contribuir a bajar el índice de la vivienda precaria y coadyuvar a una mejor calidad de vida para los habitantes de las viviendas precarias de esta demarcación.

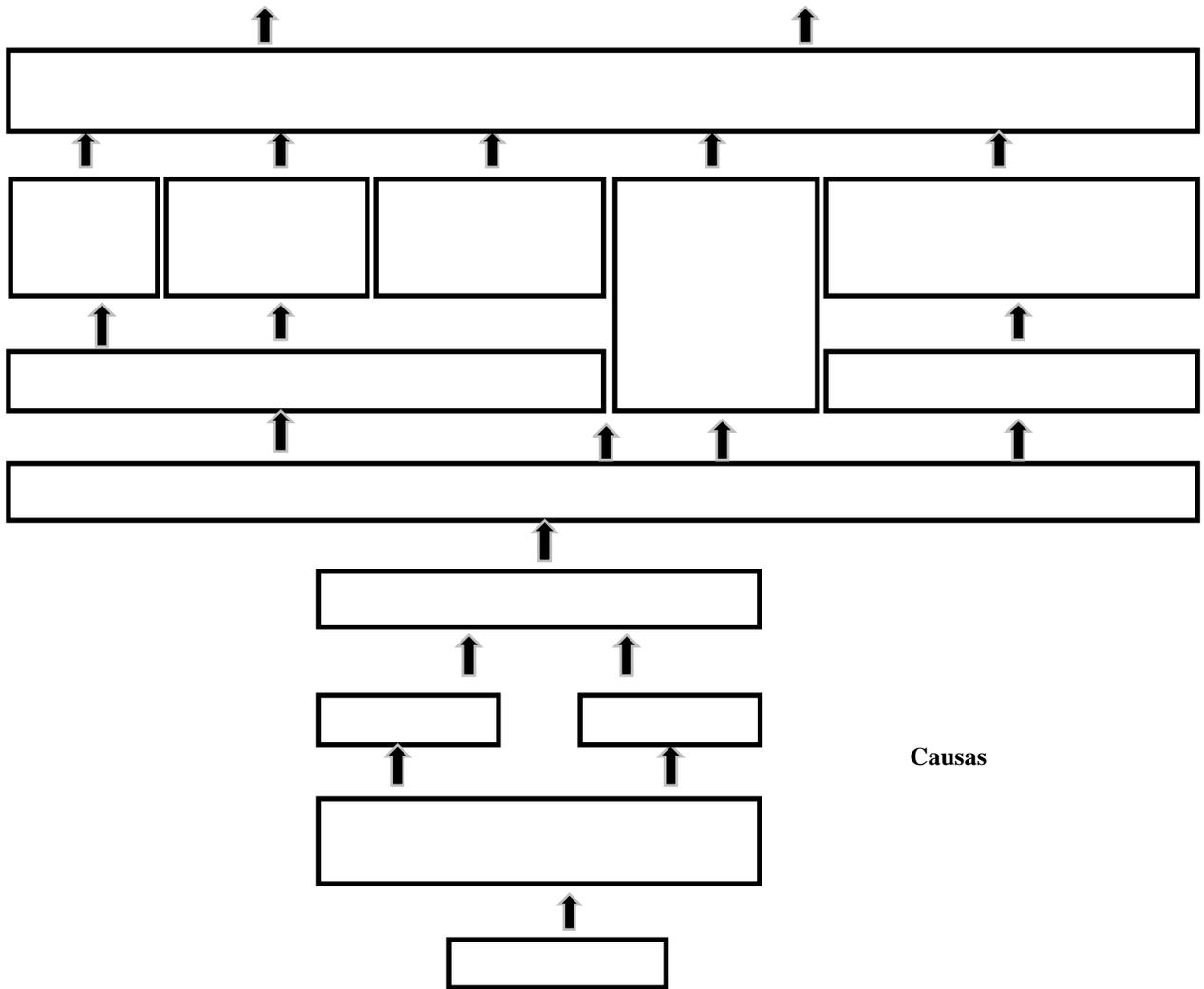
		vivienda a la población beneficiada”		
	Datos estadísticos	“2,013 viviendas precarias en malas condiciones en Azcapotzalco”	Parcial	Establece la ROP 2015 la población de la demarcación que padece el problema, el número de viviendas precarias, sin embargo, el número de personas no se refleja.
Población Objetivo	Descripción	Familias en viviendas precarias en la Delegación Azcapotzalco	Satisfactorio	Se describe en la ROP 2015 el mejorar la calidad de las familias que habitan en la delegación.
	Datos estadísticos	100 familias personas y hasta un total de 400 personas	Parcial	Se describe en la ROP 2015, sin embargo no se alcanzó la meta física, según el padrón de beneficiarios.
Población Atendida	Descripción	Se atendió a 376 personas que habita en 94 viviendas precaria en las diferentes colonias de la delegación	Parcial	El número de personas beneficiarias corresponde al número de componentes entregados de acuerdo a los datos revisados.
	Datos Estadísticos	400 personas de un total de 100 familias atendidas	Parcial	Los beneficiarios atendidos del total de familias que habitan viviendas precarias en la demarcación no se pudieron ayudar, esto corresponde al total de componentes entregados por familia.

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social Árbol del problema

III.4.1. Árbol del Problema

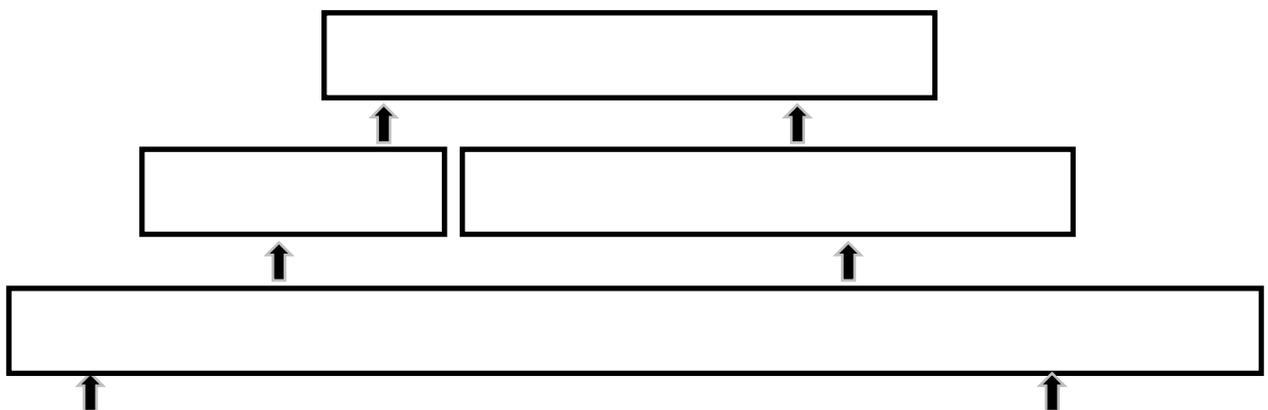
Efectos

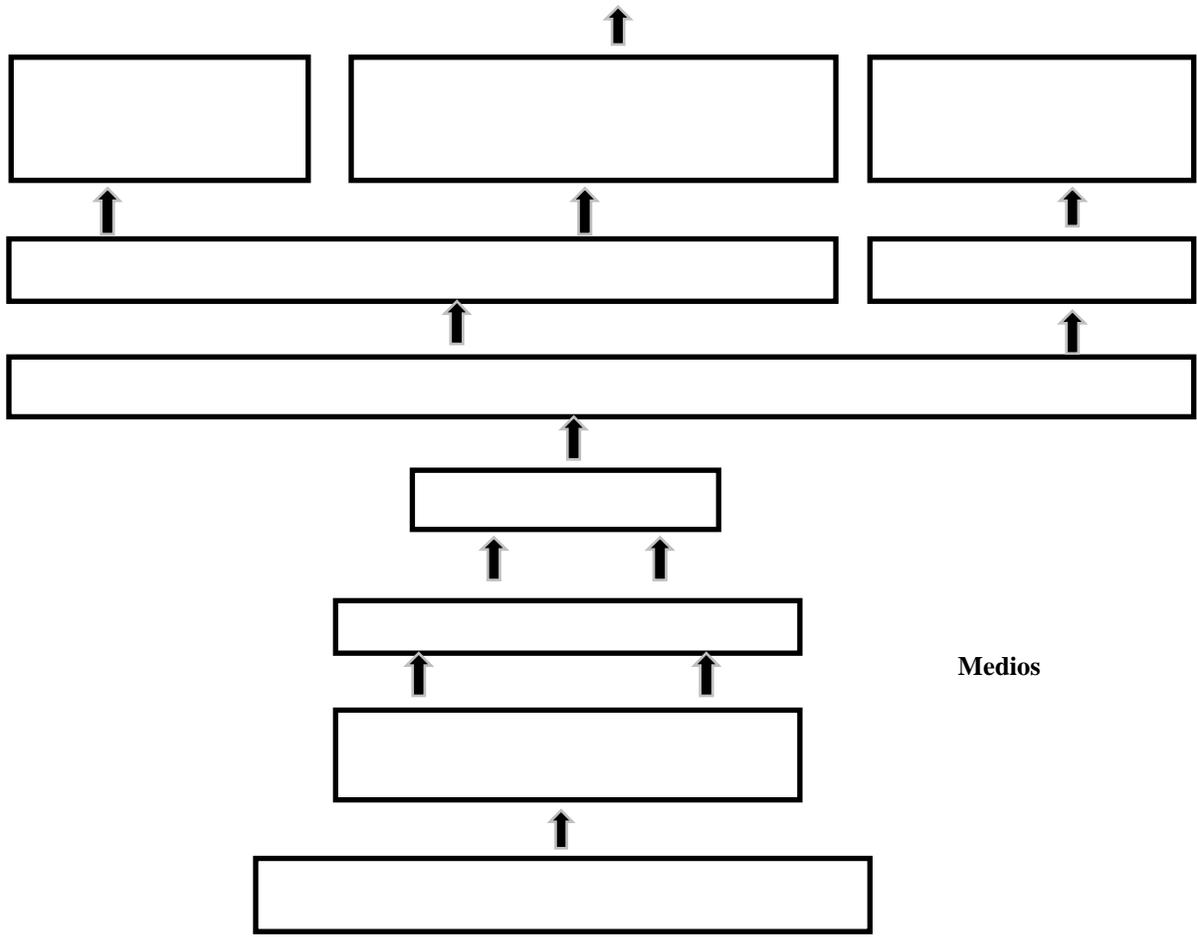




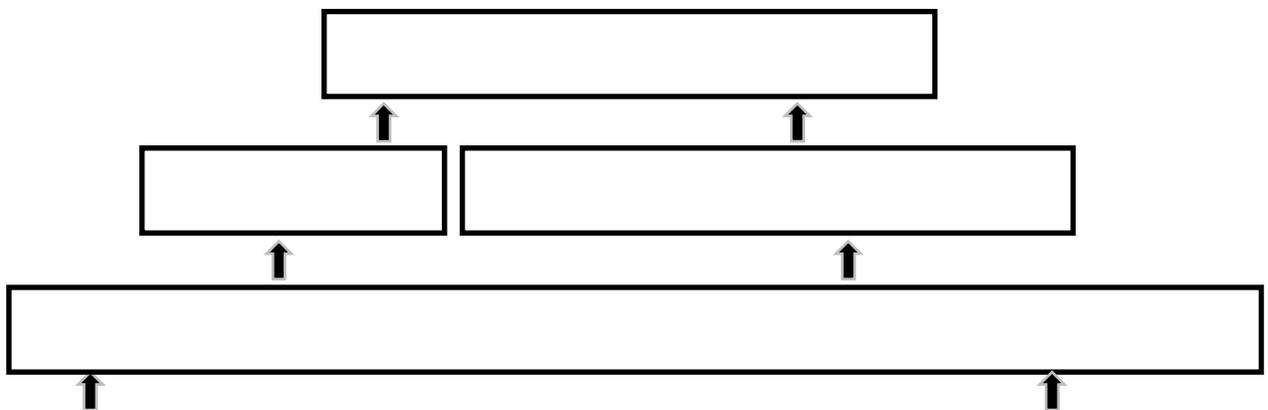
III.4.2. Árbol de Objetivos

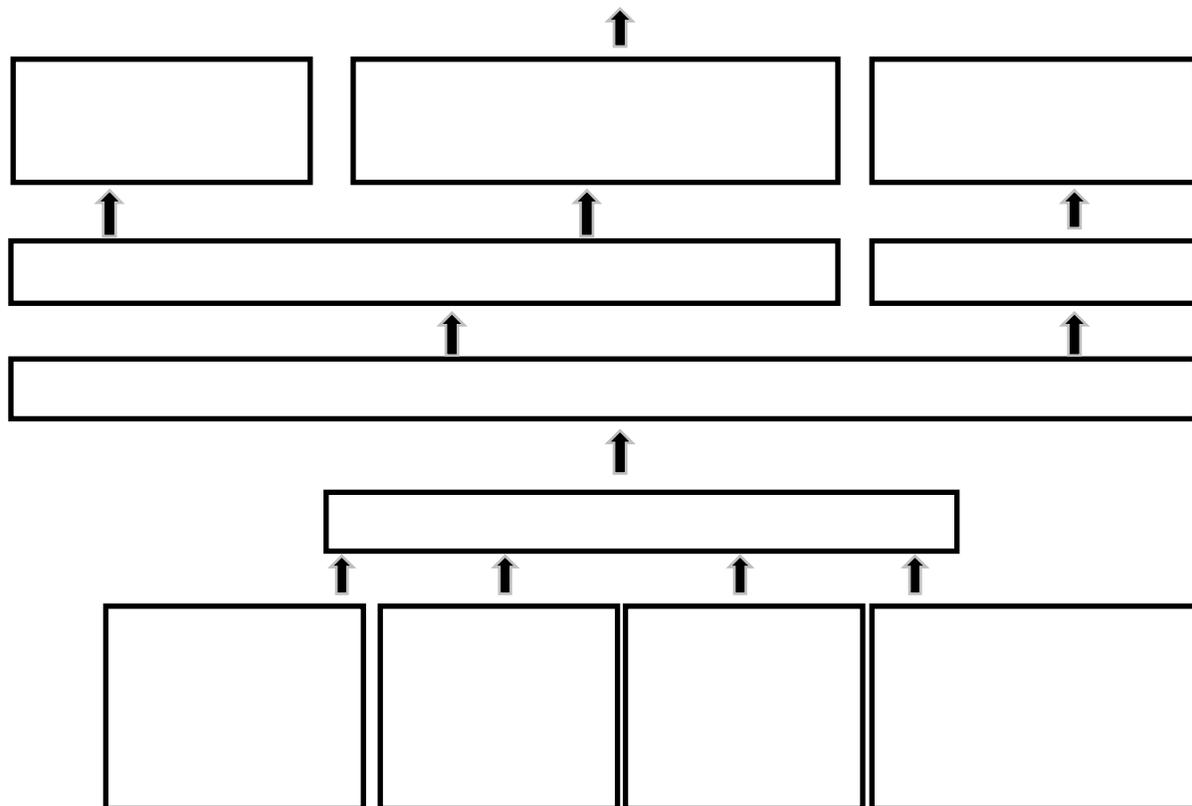
Fines





III.4.3. Árbol de Acciones





III.4.4 Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a una vivienda digna, mediante el aseguramiento de condiciones mínimas de protección habitacional e higiénica de familias en pobreza extrema.
Propósito	100 familias que habitan viviendas precarias, cuentan con materiales para reconstruir sus casas y protegerse de las inclemencias que pongan en riesgo su sobrevivencia; asimismo, con tinacos para almacenar agua potable y mejorar sus condiciones de higiene.
Componentes	95 Tinacos de plástico (450 Litros), 796 Láminas, 48 Polines
Actividades	Recepción de solicitudes y aplicación de estudios socioeconómicos.
	Entrega de componentes.
	Integración de expedientes y padrón de beneficiarios.
	Verificación del cumplimiento del convenio de corresponsabilidad (por parte de los beneficiarios).

III.4.5 Matriz de indicadores del programa social

Matriz de indicadores propuesta de la evaluación 2016 del programa social “Ayuda a Vivienda Precaria” 2015

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a una vivienda digna,	Porcentaje de viviendas beneficiadas en comparación al número	(Viviendas Precarias beneficiadas)	Eficacia.	Número de Vivie	Padrón de Benefic	El presupuesto

	mediante el aseguramiento de condiciones mínimas de protección habitacional e higiénica de familias en pobreza extrema.	total de viviendas precarias en Azcapotzalco.	(Viviendas precarias en Azcapotzalco)* 100		ndas precarias en la delegación.	arios del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria.	asignado al programa social se tiene en tiempo y forma.
Propósito	100 familias que habitan viviendas precarias en Azcapotzalco, cuentan con materiales para reconstruir sus casas y protegerse de las inclemencias del clima, que pongan en riesgo su sobrevivencia.	Porcentaje de familias beneficiarias, en comparación al total de familias que habitan viviendas precarias en Azcapotzalco.	(Familias beneficiadas) (Familias que habitan viviendas precarias en Azcapotzalco)* 100	Eficia.	Personas.	Padrón de Beneficiarios del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria.	Los materiales a entregar se encuentran en existencia y son adquiridos para ayudar a los beneficiarios del programa.
Componentes	Tinaco, Láminas, Polines entregados.	Porcentaje de láminas, polines y tinacos entregados en comparación al Tinacos, láminas y Polines no adquiridos	(Láminas, polines y tinacos entregados) (Láminas, polines y tinacos adquiridos.	Eficia.	Láminas, polines y tinacos.	Padrón de Beneficiarios del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria.	El proveedor entrega en buen estado los componentes en tiempo y forma.
Actividades	Recepción de solicitudes y aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados a los beneficiarios en comparación a estudios socioeconómicos no realizados a los beneficiarios.	(Estudios socioeconómicos realizados) (Estudios socioeconómicos no realizados)*100	Eficia	Estudios socioeconómicos	Estudios socioeconómicos realizados a los beneficiarios.	Las personas solicitantes acuden a entregar sus documentos, mismas que, autorizan les apliquen el estudio

							socioeconómico.
	Entrega de los componentes.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con los componentes recibidos, en comparación al total de beneficiarios.	(Beneficiarios satisfechos con los componentes recibidos) (Total de beneficiarios)*100	Eficiencia	Personas.	Encuesta de Satisfacción a las personas beneficiarias del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria.	Condiciones climáticas favorables los días de entrega.
	Integración de expedientes y padrón de beneficiarios.	Porcentaje de expedientes y Padrón de Beneficiarios realizados en comparación a en comparación a los expedientes y Padrón de Beneficiarios en total.	(Expedientes y Padrón de Beneficiarios realizados) (Expedientes y Padrón de Beneficiarios en total.)*100	Calidad.	Elementos del padrón.	Padrón de Beneficiarios del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria.	Los beneficiarios entregan sus documentos completos los días de entrega.
	Verificación del cumplimiento del convenio de corresponsabilidad (por parte de los beneficiarios).	Porcentaje de beneficiarios que cumplieron con el convenio de corresponsabilidad, en comparación al total de beneficiarios.	(Beneficiarios que cumplieron con el convenio de corresponsabilidad) (Total de beneficiarios)*100	Calidad.	Personas.	Reporte de Control y Supervisión del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria.	Las personas beneficiarias se encuentran en su domicilio y permiten la verificación de cumplimiento del convenio de corresponsabilidad.

Matriz de indicadores de las ROP 2015 del Programa Social “Ayuda a Vivienda Precaria” 2015

Nivel de	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo
Fin	Brindar atención a las familias en su patrimonio inmobiliario y elevar su calidad de vida.	Porcentaje de familias que eleven su calidad de vida.	(Familias que eleven su calidad de vida) Familias beneficiarias) *100
Propósito	Mejorar y conservar los inmuebles y área.	Cantidad de beneficiarias.	(Viviendas precarias) (Viviendas precarias en la demarcación) *2013
Componentes	Entregar láminas, polines y/o tinacos a viviendas precarias.	Cantidad de láminas, polines y/o tinacos entregados.	(Cantidad de láminas , polines y/o tinacos entregados) (Cantidad de láminas , polines y/o tinacos adquiridas) *
Actividades	Difundir el programa en todas las unidades territoriales de la demarcación. Recibir solicitudes.	Porcentaje de solicitudes por unidad territorial	(Solicitudes por unidad territorial) (Unidades territoriales en la demarcación)*100
	Verificar que se cubran requisitos.	Porcentaje de vivienda precaria que cubre requisitos.	(Viviendas que cubren los requisitos) (Viviendas solicitantes) *
	Entregar láminas, polines y/o tinacos.	Cantidad de material entregado.	(Láminas , polines y/o tinacos) (Láminas , polines y/o tinacos en existencia) *
	Supervisar que se hayan aplicado los materiales.	Porcentaje de viviendas que aplicaron el material.	(Viviendas que aplicaron el material) Viviendas beneficiarias) *

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Satisfactorio	Satisfactorio	
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	
El propósito es único y	Satisfactorio	Satisfactorio	

representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.			
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	No satisfactorio	Satisfactorio	Describir a la población objetiva.
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y esta fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, los supuestos de fin, si el programa continua e incluir otros supuestos.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y esta fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, los supuestos de propósito, si el programa continua.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, los supuestos que se considere para lograr el propósito del fin. Si el programa continúa.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, si el programa continúa, los supuestos de los componentes.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, si el programa continúa, los supuestos de los componentes para lograr el propósito.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera de la ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, los supuestos de las actividades, si el programa continua.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, los supuestos para que los componentes se realicen.

III.4.7. Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores propuesta	

Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	satisfactorio	Satisfactorio	
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	satisfactorio	Satisfactorio	

Deberá realizarse por cada indicador, tanto de la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación. De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o No):

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de familias que eleven su calidad de vida.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El tipo de indicador debería ser la eficacia ya que se está midiendo el objetivo del programa.
Cantidad de beneficiarias.	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Estipular cuál es el indicador para determinar el logro del objetivo.
Cantidad de láminas, polines y/o tinacos entregados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de solicitudes por unidad territorial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

vivienda precaria que cubre requisitos.							
Cantidad de material entregado.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Adecuar el nombre del indicador con la fórmula de cálculo.
Porcentaje de viviendas que aplicaron el material.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de viviendas beneficiadas en comparación al número total de viviendas precarias en Azcapotzalco.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de familias beneficiarias, en comparación al total de familias que habitan viviendas precarias en Azcapotzalco.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de láminas, polines y tinacos entregados en comparación al Tinacos, láminas y Polines no adquiridos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de estudios socioeconómico realizados a los beneficiarios en comparación a estudios socioeconómicos no realizados a los beneficiarios.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de beneficiarios satisfechos con los componentes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

recibidos, en comparación total de beneficiarios.							
Porcentaje de expedientes y Padrón de Beneficiarios realizados en comparación a en comparación a los expedientes y Padrón de Beneficiarios en total.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	
Porcentaje de beneficiarios que cumplieron con el convenio de corresponsabilidad, en comparación al total de beneficiarios.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

El programa social Ayuda a Vivienda Precaria 2015, programó atender y beneficiar a 100 familias que habitan viviendas precarias y hasta un total de 400 personas, respecto a la población potencial que asciende aproximadamente a 8.052 personas que habitan 2,013 viviendas precarias en la delegación Azcapotzalco.

La mayor limitación del programa es la asignación presupuestal ya que con ello no alcanza para atender al 100% de la población potencial, así como, atender debidamente a la población objetivo, causa por la cual, no se llegó a beneficiar al 100% de la población objetivo correspondiente a 376 (94%) personas que habitan 94 viviendas precarias, mismas que recibieron en total 796 láminas, 95 tinacos y 48 polines.

Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes. De acuerdo a la Encuesta de Satisfacción del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria

1.¿Cómo se enteró de este programa?

Por promoción gráfica 51%

Por vecinos o amigos 11%

Por promotores de la delegación 35%

Otro 3%

2.- ¿Con qué tipo de material fue apoyado?

Laminas 52%

Polines 18%

Tinacos 30%

3.- La información que le proporcionaron los servidores públicos de la Delegación, para obtener el apoyo, fue:

Clara y completa 93%

Confusa e incompleta 7%

4.- El trato que le dieron los servidores públicos de la Delegación fue:

Muy amable 46%

Respetuoso 27%

Indiferente 11%
 Insensible 11%
 Prepotente 6%

5.- ¿Qué parte del trámite se le dificultó más y por qué?

Ingresar la solicitud 27%
 Reunir los requisitos 25%
 Responder el estudio socioeconómico 22%
 Aceptar la carta compromiso 13%
 Atender la visita domiciliaria 11%
 La recepción de los materiales 2%

7.- ¿Cuál fue el motivo principal por el cual solicitó esta ayuda?

Por la falta de recursos económicos 82%
 Por requerimiento de la vivienda 18%

8.- ¿El apoyo que recibió es el que le dijeron los promotores delegacionales?

Sí 99%
 No 1%

9.- ¿ha recibido otros apoyos públicos?

Sí 26%
 No 74%

11.- A partir de este apoyo logro una mejor calidad de vida?

Mucho 73%
 Poco 19%
 Nada 8%

III.4.9 Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo percibe el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios directos	Personas que habitan una vivienda precaria.	Habitar una vivienda digna.	Como una situación que imposibilita su desarrollo humano.	Bajo.	El alto grado de vulnerabilidad.
Beneficiarios indirectos	Familias que habitan una vivienda precaria.	Habitar una vivienda digna.	Como una situación que imposibilita su desarrollo humano.	Bajo.	El alto grado de vulnerabilidad.
Operadores del Programa	Personal de la delegación que realiza las actividades necesarias para entregar los componentes.	Realizar, eficaz y eficientemente, las actividades necesarias para la entrega de componentes.	Como uno, entre tantos, que hay que coadyuvar a resolver.	Medio.	Falta de presupuesto.
Secretarías de Desarrollo Social federal y	Instituciones gubernamentales que se encargan de formular,	Promover la coordinación de acciones y programas de combate	Como una prioridad para avanzar	Alto.	Falta de coordinación entre los niveles

del DF	fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas que promuevan la equidad y la igualdad de oportunidades y que eliminen los mecanismos de exclusión social de grupos sociales de atención prioritaria: mujeres, niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad.	a la pobreza, con los demás niveles de gobierno, instituciones y sociedad.	en el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales.		de gobierno.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) nacional y del DF	Instituciones del gobierno federal y del DF, respectivamente, que se encargan de fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales, proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que benefician a la población más vulnerable y contribuyen al mejor desarrollo de las familias.	Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables.	Como una prioridad para avanzar en el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales.	Alto.	Falta de coordinación entre los niveles de gobierno.
Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos del DF	Instituciones cuya función es conocer sobre quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por cualquier autoridad o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la administración pública; en este caso, respecto a las niñas y niños.	Formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de Derechos Humanos.	Como una situación muy grave que requiere de voluntad política para su resolución.	Bajo.	Estrechez de facultades; pues hasta ahora, sus determinaciones sólo tienen el nivel de recomendaciones.
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)	Instituciones que promueven políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad; en este caso, de las niñas y niños en condición de vulnerabilidad.	Prevenir y eliminar la discriminación, a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.	Como una situación muy grave que requiere de voluntad política para su resolución.	Bajo.	Estrechez de facultades.

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Nacional para el Desarrollo. Programa Nacional de Vivienda 2014-2018.	Gobierno Federal	<p>VI.2. México Incluyente:</p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>En el 2012, el déficit habitacional era de 15'298,204 viviendas.</p> <p>Viviendas urbanas: 19.7 % que carecen de techo de concreto, tabique, ladrillo o similares.</p> <p>Viviendas Rurales: 34.6% que carecen de muros de concreto, tabique, ladrillo o similares; 14.5% que no tienen piso de cemento, madera, mosaico u otro recubrimiento; y 59.7% de dichas viviendas el material del techo no es de concreto, tabique, ladrillo o similares.</p>	<p>Genera esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda.</p> <p>Fortalece la coordinación interinstitucional garantizando la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda.</p> <p>Alinea criterios del otorgamiento de créditos y subsidios para vivienda con un enfoque socio espacial y de contención de manchas urbanas.</p> <p>Facilita a la población rural el acceso a la vivienda digna y sustentable.</p> <p>Incentivar y contribuir a la renovación del parque habitacional existente, la</p>	Complementariedad.	Este programa ofrece más servicios que coadyuvan a resolver otras necesidades de las personas en estado de pobreza multidimensional extrema.

				optimización de la infraestructura y servicios urbanos y el fortalecimiento del tejido social.		
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018	Gobierno Federal. Secretaría de Desarrollo Social Federal.	Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2. Lograr la enseñanza primaria universal; 3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer; 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años; 5. Mejorar la salud materna; 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.	Líneas de Acción: 2.1.1 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas. 2.1.2 Mejorar los servicios básicos de las viviendas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas. 2.1.3 Ampliar la oferta de infraestructura social comunitaria en las Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas.		Complementariedad.	Estas acciones las realiza el gobierno federal en conjunto con los tres órdenes de gobierno por medio del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social)
Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad	DIF DF.	Contribuir a garantizar el derecho a la alimentación otorgando un apoyo alimentario como complemento de la canasta básica, a través de una despensa.	16,667 derechohabientes que se encuentran en zonas con muy bajo o medio índice de desarrollo social y que viven en condiciones de pobreza extrema.	Despensa, a través de una tarjeta electrónica.	Complementariedad.	Este programa contribuye a que los miembros de las familias en pobreza extrema, tengan acceso a otro de sus derechos: a la alimentación.

Comedores Populares	DIF DF	Contribuir al ejercicio del derecho humano a la alimentación, mediante la instalación y operación de comedores populares, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad vigente y al alcance de cualquier habitante en el Distrito Federal, preferentemente de quienes habitan en las unidades territoriales de muy bajo, bajo o medio índice de desarrollo social, así como en aquellas zonas que tienen condiciones de pobreza y desigualdad, bajo los principios de igualdad e inclusión social.	Toda persona sin acceso a alimentos nutritivos a bajo costo, que se ubiquen en unidades territoriales de muy bajo, bajo o medio índice de desarrollo social.	Desayuno y/o comida diaria por persona.	Complementariedad.	Este programa contribuye a que los miembros de las familias en pobreza extrema tengan acceso a otro de sus derechos: a la alimentación.
Programa Becas Escolares	DIF DF.	Apoyar a que las niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y que son vulnerables por carencia social, continúen sus estudios a nivel básico, a través de la entrega de una beca escolar y llevar a cabo actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de Derechos Humanos y equidad de género.	Niñas y niños residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, y vulnerables por carencia social, que son: 246,473 niñas y niños.	Beca escolar	Complementariedad.	Este programa otorga un complemento monetario para cubrir otras necesidades de niñas y niños, vulnerables por carencia social, que asisten a la escuela.

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Acción Social
El programa social de Ayuda a Vivienda Precaria es un programa social porque promueve derechos sociales.	
Promueve la prestación de servicios, así como la entrega de insumos en especie.	
Contribuye a dignificar las viviendas de la demarcación	
Esta establecido su normatividad, ejecución y evaluación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 06 de mayo del 2015 No. 83	
Está delimitado de acuerdo a periodos de tiempo.	

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del programa Social.

El programa social Ayuda a Vivienda Precaria, ya no continua vigente para el ejercicio 2016 por lo cual no se diseña la línea base.

V. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Analisis de la Evaluación interna 2015

Satisfactorio, Parcial, No Satisfactorio, No se incluyó.

Apartado de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Esta de acuerdo a los lineamientos.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Existe la descripción de la puesta en marcha del programa social, el año de creación, modificaciones más relevantes, indica el objetivo general, describe las características generales del programa social, el área encargada de su operación, describe los bienes y/o servicios que otorga o componentes.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Todos los datos que se solicitan en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los programas sociales del distrito federal operados en 2014.
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se explica la metodología utilizada, no dice que está en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados, se indica que para la construcción de indicadores se seguirá la Metodología del Marco Lógico, se indica la ruta crítica de los procesos de evaluación.
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Sí se indican las fuentes de información de campo que se emplearán para la evaluación.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Está el cuadro el apego del diseño del programa social, mediante sus Reglas de Operación 2014, se analiza mediante un cuadro, la contribución del programa social a garantizar los doce principios de la Política Social, se analizan mediante un cuadro los derechos sociales, se elaboró el cuadro de análisis,

			enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con los requisitos que se solicitan.
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Se identifica y puntualiza el problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa, así mismo, se establece la Línea de Base, se identifican plenamente el problema central que atiende el programa, se identifica las causas y efectos del mismo.
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Está construido el árbol de Objetivos cambiando las condiciones negativas del árbol de problemas construido con anterioridad, a condiciones positivas, está construido el árbol de Acciones que identifica las alternativas de solución.
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Con base en la estructura Analítica del Proyecto, mediante la Metodología de Marco Lógico se diseñó el Resumen Narrativo a través de un cuadro.
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	Se establece la Matriz de Indicadores.
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Se evaluó la consistencia y lógica interna del programa de acuerdo a los lineamientos.
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Se clasifico a los involucrados, se agrupó de acuerdo a sus características, se describe su relación con el programa y se mencionan otras características de acuerdo a lo establecido en los lineamientos.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Se analizan mediante un cuadro, los programas sociales, a nivel federal y local que presentan complementariedades o coincidencias en el problema social que se atiende, así como la población objetivo y beneficiaria.
	III.9. Objetivos de Corto,	Satisfactorio	Se encuentra elaborada la

	Mediano y Largo Plazo		matriz de efectos y plazos del programa social.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se valora la actuación si es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. Para solventar este punto es necesario haber desarrollado de forma adecuada el marco lógico del programa, identificando claramente la problemática social existente y los habitantes que la padecen, se caracterizarán las poblaciones, se incluyen las cifras existentes para cada una de ellas, se describe su evolución entre la población atendida y la población objetivo y se explica de qué forma el cómo el programa garantiza llegar a la población objetivo.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se determina la congruencia de la operación con las Reglas de Operación del Programa tal como se diseñó.
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se describen los recursos empleados (humanos, técnicos, materiales, financieros) durante el año 2014, se Describen los procesos de cada uno, se realiza la valoración general respecto de si los recursos empleados y los procesos seguidos fueron adecuados y eficientes, justificando en todos los casos la ponderación realizada.
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	No se incluyó	No está descrito
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Se caracterizan los mecanismos de generación, recolección y registro de información para el seguimiento del programa a través de los indicadores diseñados.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Parcial	Se plantean medidas correctivas o de reorientación, no se incluye un cronograma de

			seguimiento,.
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se presentan los resultados de la matriz de indicadores del programa social, se complementa el cálculo de los indicadores con información cuantitativa y cualitativa.
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	satisfactorio	Se incorpora la participación de las personas beneficiarias o derechohabientes del programa social, se valora, se explica el grado y tipo de participación de las persona, se explica cuáles fueron o son las exigencias de las personas beneficiarias,
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se establecen las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que el territorio tiene para el cumplimiento, se considera cómo se superan las amenazas aprovechando las fortalezas.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se establecen las principales conclusiones.
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se integran las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se incluye el Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se citan las fuentes de información consultadas.

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de Mejora	Etapa de Implementación dentro del Programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Consolidar la información y organizarla en una sola área, para que el área de la jefatura de unidad departamental de Programas Sociales pueda obtener la información con más rapidez	Evaluación.	Mediano plazo (hasta un año)	El área que deberá evaluar, será la jefatura de unidad departamental de Programas Sociales	En proceso.	Aun cuando el área comenzó a realizar encuestas de satisfacción, con la Matriz de Indicadores no se pudo recabar otro tipo de información.

VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora

VI.1. Matriz FODA

Fortalezas: La entrega de los materiales fortalece la relación de la delegación con los habitantes que son beneficiarios.	Debilidades: no contar con los elementos humanos, ni presupuestales para contribuir a beneficiar al total de la población que habita viviendas precarias.
Oportunidades: Coordinación con otros niveles de gobierno e instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales para sumar esfuerzos en la atención integral de las familias en pobreza multidimensional extrema. niveles	Amenazas: Recursos financieros insuficientes.

VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto: Contribuir a brindar atención a las demandas de la ciudadanía mejorando la calidad de la vivienda precaria en la delegación.	Fortalezas: La entrega de los materiales fortalece la relación de la delegación con los habitantes que son beneficiarios.	Debilidades: no contar con los elementos humanos, ni presupuestales para contribuir a beneficiar al total de la población que habita viviendas precarias.
Oportunidades: Coordinación con otros niveles de gobierno e instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales para sumar esfuerzos en la atención integral de las familias en pobreza multidimensional extrema. niveles	Potencialidades.- contribuir a brindar más servicios en colaboración de otras instituciones públicas.	Desafíos.- Lograr que se sumen para actores y personal de las áreas para realizar las actividades del programa.
Amenazas: Recursos financieros insuficientes.	Riesgo: Lograr que se otorguen mayor número de ingresos para el programa para poder adquirir los componentes suficientes. DA	Limitaciones: la intervención de las áreas de la delegación a cargo del programa no infiera en la toma de decisiones para lograr un mayor recurso financiero.

Principales Estrategias de Mejora del Programa Social

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del Programa	Efecto esperado
Limitaciones	Buscar coadyuvar en la toma de decisiones para lograr un presupuesto digno para contribuir a ayudar a las personas que habitan viviendas precarias.	Diseño y evaluación.	Lograr confianza en los beneficiarios del programa
Desafíos	Acordar con otros actores actividades en beneficio del programa.	Diseño y operación.	Generar sinergias que fortalezcan el Programa y lo hagan crecer cuantitativamente.
Riesgo	Utilizar los ingresos adecuadamente para la adquisición de los materiales que se entregan.	Diseño y operación.	Lograr la transparencia de la utilización adecuada de los materiales que se entregan.
Potencialidades	Hacer sinergia con otras instituciones y acuerdos de colaboración con los distintos actores políticos de la demarcación.	Diseño y operación.	Compartir los mismos interés y compromiso de todos los actores que participan en el proceso del programa.

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área de instrumentación	Áreas de seguimiento
Buscar coadyuvar en la toma de decisiones para lograr un presupuesto digno para contribuir a ayudar a las personas que habitan viviendas precarias.	Mediano	Subdirección de Equidad Social.	Programas sociales.
Acordar con otros actores actividades en beneficio del programa.	Corto.	Subdirección de Equidad Social.	Programas sociales.
Utilizar los ingresos adecuadamente para la adquisición de los materiales que se entregan.	Mediano.	Subdirección de Equidad Social.	Programas Sociales.
Hacer sinergia con otras instituciones y acuerdos de colaboración con los distintos actores políticos de la demarcación.	Corto.	Subdirección de Equidad Social.	Programas Sociales.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Celis Quintal, Marcos Alejandro. “La Protección de la Intimidad como Derecho Fundamental de los Mexicanos”.
- Coates, Anna. Las Brechas Sociales por Cerrar: Pobreza y Desigualdad en México. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Sede Subregional en México. Seminario Igualdad y Desarrollo en México. UNAM-México, D.F., 28 de junio de 2010.
- Hombrados Mendieta, Ma. Isabel y Luis Gómez Jacinto. “Efectos del Hacinamiento sobre la Salud y el Comportamiento.
- El Panorama Social de América Latina. CEPAL, 2013.
- Golay, Christophe. El Derecho a la Vivienda. Un derecho humano fundamental estipulado por la ONU y reconocido por tratados regionales y por numerosas constituciones nacionales.
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. CONEVAL. 2012.
- “La pobreza infantil: Un Desafío Prioritario”, en Desafíos. Boletín de la Infancia y Adolescencia Sobre El Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Número 10, mayo de 2010.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. 2000.
- Ley de Vivienda del DF. 2000.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. 2011.
- Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Distrito Federal. 2014.
- Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza del CONEVAL.
- Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México: Una Agenda para el Presente. UNICEF. Abril, 2010.
- Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2014.
- Padrón de Beneficiarios del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria.
- Plan Nacional de Desarrollo, 2012-2018.
- Pobreza y Derechos Sociales de Niñas, Niños y Adolescentes en México, 2008-2010. UNICEF. CONEVAL. México, junio de 2012.
- Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social, ¡Más Becas, Mejor Educación! DIF, D.F. 2014.
- Programa Comedores Populares. 2014.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Programa de Desayunos Escolares.2014.
- Programa de Entrega de Despensas (apoyos alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad. 2014.
- Programa de Gobierno Delegacional Azcapotzalco 2012-2015.
- Programa Educación Garantizada. 2014.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Nacional de Derechos Humanos. 2014-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018.
- Quince Años de Política Social en el Distrito Federal: Balance y Propuestas para su Fortalecimiento. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D. F. México, D. F., enero de 2013.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Reglas de Operación del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria.

- Rojas, María del Carmen. “La Vulnerabilidad y El Riesgo de la Vivienda para la Salud Humana desde una Perspectiva Holística. Una Revisión Necesaria para la Gestión de La Vivienda Saludable”. Cuaderno Urbano N° 4, pp. 145-174, en Resistencia, Argentina, Diciembre 2004.
- Encuesta de Satisfacción del Programa de Ayuda a Vivienda Precaria.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa de Gobierno Delegacional Azcapotzalco 2012-2015.
- Programa de Gobierno Delegacional Azcapotzalco 2015-2018.
- Reglas de Operación del Programa Ayuda a Vivienda Precaria 2015.
- Padrón de Beneficiarios del Programa: Programa Ayuda a Vivienda Precaria 2015.
- Resultados de la Encuesta de Satisfacción del Programa Ayuda a Vivienda Precaria 2015.